

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 1 de 2</b>
--------------	--	----------------------

**ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2020**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 establece en la **vertiente Economía** la línea de acción rescate del sector energético, siendo un propósito de importancia estratégica el rescate de Pemex, para retomar su papel preponderante como palanca del desarrollo de nuestro país al incrementar sus volúmenes de producción de hidrocarburos y de reposición de reservas.

Por su parte el Ramo 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), es un órgano regulador coordinado en materia energética que cuenta con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión, cuyos objetivos son coincidentes en lo general con la política energética nacional.

A la CNH le corresponde, entre otras atribuciones, la regulación y supervisión de la exploración y extracción de hidrocarburos, así como prestar asesoría técnica a la Secretaría de Energía, con los objetivos, coincidentes con el PND, de acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país; elevar el factor de recuperación y la obtención del volumen máximo de petróleo crudo y de gas natural en el mediano plazo, además de la reposición de las reservas de hidrocarburos siendo garantes de la seguridad energética de la Nación y, a partir de los recursos prospectivos, con base en la tecnología disponible y conforme a la viabilidad económica de los proyectos con la utilización de la tecnología más avanzada para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Ante la política energética determinada por el Ejecutivo Federal en el PND 2019-2024 y en el Plan de Negocios de Pemex, es sumamente importante la participación de la CNH para fortalecer los mecanismos de asesoría técnica a la Secretaría de Energía, así como aquellos destinados a la autorización, supervisión y verificación de las asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos a esa empresa productiva del estado para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>46 Comisión Nacional de Hidrocarburos</b>	<b>Página 2 de 2</b>
--------------	--	----------------------

Para el ejercicio fiscal 2020 se prevé una asignación presupuestaria para el Ramo 46. Con dichos recursos y los ingresos excedentes que obtenga por la prestación de servicios, la CNH dará continuidad al cumplimiento de sus atribuciones conferidas en los ordenamientos Constitucional, legales y normativos, en materia de regulación, supervisión y suscripción de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos vinculados a las líneas de acción del PND 2019-2024.

Durante el Ejercicio 2020, la CNH dará especial atención a las siguientes líneas de acción:

- Administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos ya otorgados para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- Fortalecer los mecanismos de evaluación de propuestas de nuevas asignaciones o de modificación de los alcances de éstas.
- Profundizar en los procesos de revisión de planes, programas e inversiones de las asignaciones otorgadas a fin de garantizar los resultados contenidos en el Plan de Negocios de Pemex.
- Autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial.
- Contribuir a acelerar el desarrollo del conocimiento del potencial petrolero del país, a través de acciones vinculadas con la estimación de recursos prospectivos y contingentes.
- Recopilar información geológica, geofísica, petrofísica y petroquímica, y consolidar y administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.